

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.**

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, por sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

VOCALES

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **veintisiete de abril de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

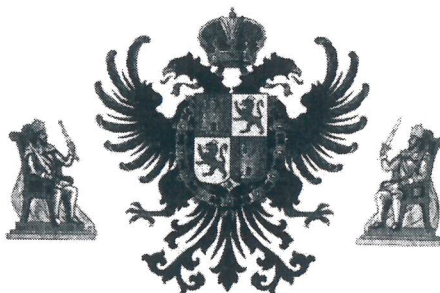
Asiste además de como vocal-secretaria, en funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA EN
SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2017.-**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DEL SOBRE “B” PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON ADJUDICACION A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TECNICAS, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTIÓN PATRIMONIAL, CONTABLE, DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINA, FACTURAS Y SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas de gestión patrimonial, contable, de recursos humanos y nómina, facturas y subvenciones del Ayuntamiento de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Centro Municipal de Informática.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: JGCT de 29 de marzo de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad con adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 190.780,70.- euros, correspondiendo 157.670,00.- € al principal y 33.110,70.- € al 21% de IVA.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: una (1).

PROPOSICIONES FORMULADAS: una (1).

ULTIMO TRAMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de abril interesando la subsanación de documentación del sobre A “Capacidad para contratar”.

La Junta de Contratación toma conocimiento de la documentación remitida por AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U. considerando ésta correcta y procede a la apertura del sobre B “Referencias Técnicas, oferta económica” dando lectura de la oferta de la empresa que resulta ser la siguiente:

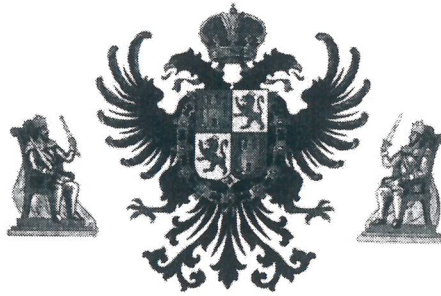
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U. – Ofrece el precio 190.780,70.- euros, correspondiendo 157.670,00.- € al principal y 33.110,70.- € al 21% de IVA, para el plazo de duración del contrato de cuatro (4) años.

Visto lo anterior la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la unidad gestora del Centro Municipal de Informática a fin de que compruebe que la oferta técnica de la empresa se ajusta a lo requerido en el PPT y formule propuesta de adjudicación al respecto.

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DEL SOBRE “B” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON ADJUDICACION A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES ARTÍSTICAS, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE “REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL GRUPO “AMARAL” EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2017”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Realización de un concierto musical a cargo del grupo “AMARAL” el día 17 de junio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

UNIDAD GESTORA: Sección de Cultura y Festejos.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: JGCT de 29 de marzo de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad con adjudicación a un tercero predeterminado por razones artísticas.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 60.500.- euros, correspondiendo 50.000.- € al principal y 10.500.- € al 21% de IVA.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Coincidirá con el día del concierto, 17 de junio de 2017. No obstante, se reservará el espacio público donde se realizará el concierto desde las 00:00 horas del día 16 de junio hasta las 12:00 horas del día 18 de junio de 2017.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: una (1).

PROPOSICIONES FORMULADAS: una (1).

ULTIMO TRAMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de abril interesando la subsanación de documentación del sobre A "Capacidad para contratar".

La Junta de Contratación toma conocimiento de la documentación remitida por GATORAMA MUSIC, S.L. considerando ésta correcta y procede a la apertura del sobre B "Referencias Técnicas, oferta económica" dando lectura de la oferta de la empresa que resulta ser la siguiente:

GATORAMA MUSIC, S.L.. – Ofrece el precio de 60.500.- euros (correspondiendo 50.000.- euros al principal y 10.500.- euros al 21% de IVA).

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda **proponer** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la adopción del siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato relativo a "**REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL GRUPO "AMARAL" EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2017**", en las siguientes condiciones:

• **Adjudicatario/a:** GATORAMA MUSIC, S.L.

• **Precio de Adjudicación:**

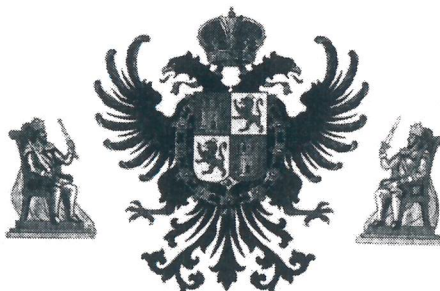
Importe neto: 50.000.- euros.

IVA (21%): 10.500.- euros.

Importe total: 60.500.- euros.

• **Duración del contrato:** Coincidirá con el día del concierto, 17 de junio de 2017. No obstante, se reservará el espacio público donde se realizará el concierto desde las 00:00 horas del día 16 de junio hasta las 12:00 horas del día 18 de junio de 2017.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA DAR SERVICIO AL CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL ARTISTA DAVID BISBAL EN LA PLAZA DE TOROS DE TOLEDO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE TOLEDO COMO “CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD””.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 5 de abril de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo **propuesta de adjudicación** en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA DAR SERVICIO AL CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL ARTISTA DAVID BISBAL EN LA PLAZA DE TOROS DE TOLEDO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE TOLEDO COMO “CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD””, en las siguientes condiciones:

• **Adjudicatario/a:** CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.

• **Precio de Adjudicación:**

Importe neto: 34.750.- euros.

IVA (21%): 7.297,50.- euros.

Importe total: 42.057,50.- euros.

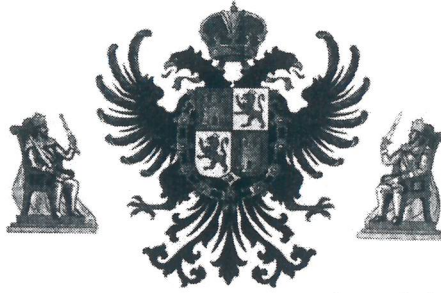
• **Duración del contrato:** Coincidirá con el día del concierto el 21 de julio de 2017. No obstante, se reservará y estará a disposición del adjudicatario la Plaza de Toros con dos días de antelación para la realización del montaje, el día del concierto y un día después para el desmontaje.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

5.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA DE SIETE (7) VEHICULOS CON DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL”.-

ULTIMO TRAMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 29 de marzo de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo **propuesta de adjudicación** en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA DE SIETE (7) VEHICULOS CON DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL”**, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** ANDACAR 2000, S.A.
- **Precio de Adjudicación:**
Importe neto: 3.465.- euros/mes.
IVA (21%): 727,65.- euros/mes.
Importe total: 4.192,65.- euros/mes, por el conjunto de los siete vehículos.
Cargo por kilómetro adicional recorrido: 0,00.- €/mes.
Abono por kilómetro no realizado: 0,06.- €/mes.
- **Duración del contrato:** CUATRO (4) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Se incorpora antes del tratamiento del siguiente punto D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno del Ayuntamiento.

5. BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se pasa al estudio de los siguientes asuntos:

5.BIS.1.- INFORME DE LA VALORACIÓN E INICIO DE NEGOCIACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UN VEHICULO DE REPRESENTACION PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Suministro mediante arrendamiento financiero sin opción a compra, en la modalidad de renting, de un vehículo de representación para el Ayuntamiento de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

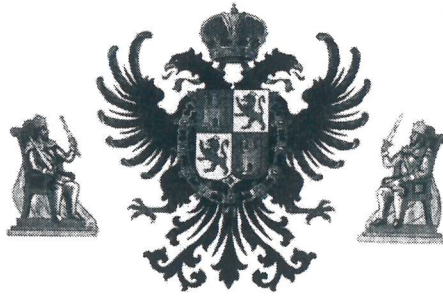
FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: JGCT de 8 de febrero de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: máximo de 64.000.- euros, correspondiendo 52.892,56.- € al principal y 11.107,44.- € al 21% de IVA, para los cuatro años de duración del contrato.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Remisión de invitaciones el 21 de marzo de 2017.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 6 de abril de 2017.
EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: TRES (3).
PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ULTIMO TRÁMITE: Apertura de documentación general y ofertas económicas: 12 de abril de 2017.

Remisión del expediente a los Servicios Técnicos Municipales correspondientes para emisión de informe de valoración de los diferentes criterios y propuesta sobre inicio de negociación, en su caso.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras, de fecha 24 de abril de 2017, que figura incorporado como **Anexo I** al acta en que se integra.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación** hace suyo el informe técnico emitido sobre la valoración efectuada y en consecuencia, **ACUERDA:** Iniciar el proceso de negociación conforme a lo establecido en la cláusula 5.4 del PCAP.

Al objeto anterior se dirigirá comunicación a los dos (2) licitadores presentados en los siguientes términos:

Previa evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los dos (2) licitadores presentados, el proceso de negociación.

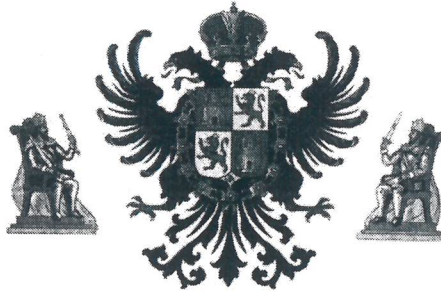
Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: dos (2), habiendo obtenido la puntuación siguiente:*

Nº POSICIÓN	EMPRESA	CARACTERISTICAS TECNICAS (0-45 puntos)	OFERTA ECONOMICA (0-55puntos)	TOTAL
1	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	45,00	51,20	96,20
2	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	45,00	55,00	100,00

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

Al objeto anterior se le concede un plazo de dos (2) días hábiles, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada, hasta las 14:00 horas del jueves 4 de mayo de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

5.BIS.2.- PROPUESTA SOBRE EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO”, DE UNO DE LOS LICITADORES PRESENTADOS, POR NO HABER SUBSANADO EN EL PLAZO OTORGADO, LA DOCUMENTACION DEL SOBRE A “CAPACIDAD PARA CONTRATAR”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Adecuación y explotación de un establecimiento hostelero en el Paseo de Recaredo en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 1 de marzo de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 15.297,15.- € de principal, más 3.212,40.- € de IVA (18.509,55.- EUROS EN TOTAL).

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) AÑOS.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de 21 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 5 de abril de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

ULTIMO TRÁMITE: Junta de Contratación de fecha 12 de abril de 2017 sobre apertura de sobre A comprensivo de la documentación acreditativa de “Capacidad para Contratar” y sobre B “Referencias Técnicas criterios dependientes de juicio de valor”.

La Junta de Contratación concedió un plazo de tres días hábiles para subsanar la documentación de la plica nº 4 presentada por D. EDUARD MIHAI CUCU en representación de VINOS Y TAPAS, C.B., dado que las comunidades de bienes carecen de personalidad jurídica y por tanto no tienen capacidad para contratar con la Administración. Transcurrido el plazo otorgado no se ha realizado subsanación alguna según consta en diligencia expedida con fecha 27 de abril de 2017.

En consecuencia, la Junta de Contratación **acuerda excluir** del procedimiento la Plica nº 4 formulada por D. EDUARD MIHAI CUCU en representación de VINOS Y TAPAS, C.B., por carecer de capacidad para contratar con la Administración, no procediéndose por tanto a su valoración, dando traslado del presente acuerdo al interesado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Teodoro García Pérez.

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ANEXO I



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es copia auténtica de
origen.

03 MAYO 2017

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Jerónimo Martínez García

Fdo.: Jerónimo Martínez García

**INFORME Nº1 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL
SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN
OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UN
VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO.**

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas
remitidas por la Junta de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

NOMBRE DE EMPRESA
ARVAL SERVICE LEASE S.A.
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

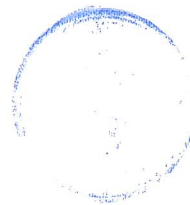
El pliego de cláusulas administrativas establece los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (0 - 45 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Características técnicas, equipamiento y seguridad.	45 puntos

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (0 - 20 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
2	Oferta económica	55 puntos



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta

03 MAYO 2017.

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

A continuación, se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

1. CRITERIO 1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD (0 – 45 PUNTOS)

El PCAP establece:

Cada licitador, dentro del SOBRE B REFERENCIAS TÉCNICAS, deberá incluir toda aquella documentación que se considere oportuna para la valoración del procedimiento, incluyendo al menos:

1.1.1. Marca y modelo del vehículo ofertado.

1.1.2. Listado detallado de características, prestaciones y equipamiento, que permita discernir si el modelo ofertado cumple los requisitos de este pliego o los mejora, de cara a su valoración según los criterios de adjudicación de este procedimiento y que incluirá como mínimo:

- *Motor: Combustible, potencia máxima y par máximo. Se asignarán cinco (5) puntos al mayor incremento de la potencia y el par máximo sobre los del PPT, valorándose el resto proporcionalmente.*
- *Niveles de emisiones y consumo. Se asignarán tres (3) puntos a la mayor reducción de los niveles de emisiones y tres (3) puntos a la mayor reducción del consumo sobre los valores que figuran en el PPT, valorándose el resto proporcionalmente.*
- *Tipo de transmisión, embrague y cambio. Se valorarán las proposiciones en función del tipo de transmisión, embrague y cambio ofertados, asignándose hasta cinco (5) puntos en función de las mejoras en este apartado.*
- *Sistemas de dirección y frenado. Se valorarán las proposiciones en función del sistema de dirección y frenado ofertados, asignándose hasta cinco (5) puntos en función de las mejoras en este apartado.*
- *Dispositivos de seguridad y faros. Se valorarán las proposiciones en función de los sistemas de seguridad y faros ofertados, asignándose hasta diez (10) puntos en función de las mejoras en este apartado.*
- *Dimensiones exteriores e interiores. Se asignarán dos (2) puntos al mayor incremento de las dimensiones exteriores y dos (2) puntos al mayor incremento de las dimensiones interiores sobre los del PPT, valorándose el resto proporcionalmente.*



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

03 MAYO 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo: Jerónimo Martínez García

- *Equipamiento interior. Se valorarán las proposiciones en función del equipamiento ofertado, asignándose hasta diez (10) puntos en función de las mejoras en este apartado.*

No se valorarán aquellas ofertas que no incluyan una descripción detallada de los puntos anteriores.

Analizadas las dos ofertas presentadas, se concluye que el vehículo que ambas presentan es idéntico y cumple con todas las especificaciones técnicas del Pliego, por lo que a ambas se les otorga la misma puntuación en todos los apartados, lo que resulta en una puntuación global para este criterio de 45 puntos.

2. CRITERIO 2.- OFERTA ECONÓMICA (0 – 55 PUNTOS)

El PCAP establece:

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación.

Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

Para la determinación de las ofertas desproporcionadas se aplicarán los criterios establecidos en el Art. 85 y 86 del RGCAP para las adjudicaciones por subasta.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

$$\text{Puntuación licitador} = \text{Puntuación Máxima} \times \frac{\text{MEJOR OFERTA}}{\text{OFERTA LICITADOR}}$$

A la vista de lo anterior:

NOMBRE DE EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (0-55 PTOS)
ARVAL SERVICE LEASE S.A.	56.303,91 €	51,20
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	52.412,64 € (*)	55,00

El importe para ALPHABET se ha calculado multiplicando por 48 el importe mensual ofertado.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

03 MAYO 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

3. VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo anterior, las puntuaciones globales obtenidas son las siguientes:

NOMBRE DE EMPRESA	CRIT. 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (0-45 PTOS)	CRIT. 2 OFERTA ECONÓMICA (0- 55 PTOS)	PTOS. TOTALES (0- 100)
ARVAL SERVICE LEASE S.A.	45,00	51,20	96,20
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	45,00	55,00	100,00

Toledo, 24 de abril de 2017

Vº Bº

El Jefe del Servicio de Obras,
Infraestructuras y Medio Ambiente.

Fdo.: Javier Rodríguez Illán

El Jefe de Sección de
Ingeniería Industrial

Fdo.: Gerardo González Cantos

SERVICIO DE CONTRATACION